

Quilmes, 3 de mayo de 2005

VISTO la nota presentada por el Sr. Diego Dellagiovanna con fecha 3 de mayo de 2005, por la cual solicita licencia en su cargo de Consejero Departamental Titular, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución (C.S.) N° 353/04 el Sr. Gonzalo Ramos Campos fue designado Consejero Departamental Suplente por el Claustro Estudiantil hasta el día 12 de diciembre de 2006.

Que de acuerdo a lo normado en el Art, 5° del Reglamento Interno del Consejo Superior de aplicación supletoria, “la incorporación definitiva al Cuerpo –y hasta concluir el período del titular por parte de los Consejeros suplentes- se concretará sólo en caso de muerte, renuncia, separación o cese; en caso de suspensión o licencia del Consejero titular la incorporación del suplente será transitoria”.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia a partir del 3 de mayo y hasta el 31 de julio inclusive, al Sr. Diego Dellagiovanna en su cargo de Consejero Departamental Titular en representación del Claustro Estudiantil.

ARTICULO 2º.- Incorporar a partir del 3 de mayo y hasta el 31 de julio inclusive, al Sr. Gonzalo Ramos Campos como Consejero Departamental Titular en representación del Claustro Estudiantil.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 058/05

Firmado por: Dra. Sabina Frederic  
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.